

MARTES, 24 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 163

## 2.3.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

**CVE-2010-12697** *Información pública de acuerdo plenario de reducción de retribuciones de Alcaldía, concejales con dedicación exclusiva y personal eventual.*

El Pleno del Ayuntamiento de Castañeda, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de reducción de los salarios del alcalde, concejales con dedicación exclusiva y personal eventual de confianza, a fin de contribuir a las medidas de reducción del déficit público en relación con lo establecido del R.D. Ley 8/2010 y normas que lo desarrollan, en los siguientes porcentajes:

- 1.- Reducción de un 6% en la retribución bruta de la Alcaldía.
- 2.- Reducción de un 5% en la retribución bruta de las Concejalías con dedicación exclusiva.
- 3.- Reducción de un 5% en la retribución bruta del personal eventual de confianza, con las limitaciones establecidas en la legislación referida a los empleados públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Castañeda, 9 de agosto de 2010.

El alcalde,

Miguel Ángel López Villar.

2010/12697

CVE-2010-12697